



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCION : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO : JOSE MENESES BARRERO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2022-00029-00.
AUTO SUST. N° : 0232.

Visto el memorial que precede, presentado por la parte demandante, y vencido el término para comparecer a través del canal digital para la atención al usuario o personalmente ante las instalaciones del juzgado, a recibir notificación personal, el Juzgado dispone,

Por el interesado PRACTÍQUESE la notificación por aviso a la parte demandada del auto que libra mandamiento ejecutivo a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca6cea24bc8bef61286ba12f3e8e0a5b3d3f32aadd4b5c762c6c7b8d3098636**

Documento generado en 10/06/2022 03:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>